



OFICIO N° 116229
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número total de establecimientos particulares subvencionados cerrados en los últimos cinco años, desagregado por año calendario 2020 2024 y, de existir, 2025 a la fecha, por región y comuna. Asimismo, indique las causales de cierre, con referencia al acto administrativo habilitante, señalando tipo y número de resolución, fecha, servicio que la emite, incluyendo el nombre del establecimiento, tipo de dependencia y sostenedor, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4CF2B3EA35D58970



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República

PARA: Ministro de educación pública

Subsecretario de Educación Pública

Superintendente de Educación

MATERIA: Solicita información sobre cierres de establecimientos particulares subvencionados y montos pagados por concepto de subvenciones con especial énfasis en la Región de O'Higgins.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Me dirijo a su cartera, dado que en los últimos años se ha observado un incremento en el cierre de establecimientos particulares subvencionados, situación que genera preocupación por su impacto en la cobertura educacional y en la estabilidad de las comunidades escolares.

A este escenario se suma un problema de especial relevancia, enfocado en la disminución en los montos de subvenciones que reciben algunos colegios actualmente en funcionamiento, lo que afecta directamente su sostenibilidad



financiera. La interrogante que surge entonces es si esta reducción en los pagos constituye, en los hechos, un camino que conduce al cierre de estos establecimientos.

La transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos públicos destinados a educación exigen conocer, con precisión y oportunidad, tanto la evolución de los cierres de establecimientos subvencionados como los criterios y montos de subvenciones efectivamente pagados.

En atención a lo expuesto solicito remita los siguientes antecedentes:

1. Informar el número total de establecimientos particulares subvencionados cerrados en los últimos cinco (años, desagregado por año calendario 2020–2024 y, de existir, 2025 a la fecha, por región y comuna.
2. Informar las causales de cierre, con referencia al acto administrativo habilitante, señalando tipo y número de resolución, fecha, servicio que la emite, incluyendo el nombre del establecimiento, tipo de dependencia y sostenedor.
3. Informar específicamente los cierres ocurridos durante el año 2024, individualizando cada establecimiento nombre, comuna, región, sostenedor y causal, e indicando la situación de continuidad de estudios de sus estudiantes, además de las medidas adoptadas y establecimiento de destino, si existiere registro.
4. Informar el monto total anual pagado a establecimientos particulares subvencionados por concepto de Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Bono de Reconocimiento Profesional (BRP), para cada uno de los últimos cinco años (2020–2024) y lo que va de 2025, desagregado por región y comuna.



5. Informar el detalle mensual de los pagos efectivamente realizados entre enero y septiembre de 2025 a establecimientos particulares subvencionados, desagregado por establecimiento, indicando para cada registro:

- Nombre del establecimiento, comuna, región.
- Sostenedor (razón social y RUT).
- Tipo de subvención o beneficio (Subvención General, SEP, BRP).
- Monto bruto y neto pagado; fecha de pago; período subvencionado.
- Acto administrativo que aprueba o respalda el pago (tipo, número y fecha de resolución).

Informar los criterios, fórmulas y fuentes de datos utilizados para calcular y cursar los pagos de Subvención General, SEP y BRP, indicando si estos criterios han variado en el período consultado.

6. Informar cuál es la política del Gobierno respecto de aquellos colegios que, permaneciendo abiertos, reciben actualmente menores montos de subvenciones en comparación con ejercicios anteriores. Señalar si dicha disminución está vinculada a criterios objetivos como matrícula, asistencia, cambios normativos, o si obedece a otro tipo de decisiones administrativas.

7. Informar específicamente, para la Región de O'Higgins, todo lo señalado en los numerales 5 a 9, con idéntico nivel de desagregación.

8. Informar el número de establecimientos particulares subvencionados cerrados en la región de O'Higgins en los últimos cinco años, con el mismo detalle solicitado en el numeral 2.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

